



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 196

---

## INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 13

celebrada el martes 17 de febrero de 2009

---

Ver textos resaltados en amarillo

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear ..... 3
- Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno para consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000008.) ..... 3

**Comparecencia del señor secretario general de Energía (Marín Uribe), para informar:**

- De la política general del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia energética y, en especial, en lo relativo a los planes de activación del ahorro y la eficiencia energética, la seguridad y la sostenibilidad del suministro y la competencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000457.) ..... 7
- Sobre el estado de ejecución de las infraestructuras eléctricas de conexión de Galicia con la Meseta, Asturias y Portugal, así como informar si se mantienen en los valores expresados en la planificación energética contemplada en el Plan de Energías Renovables 2005-2010. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000338.) ..... 7
- Sobre las previsiones de puesta en servicio de las redes de alimentación en alta tensión de la línea férrea de alta velocidad a Galicia en el tramo Lubián-Ourense. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000411.) ..... 7
- Del grado de avance o ejecución de las políticas que se están poniendo en marcha en el área de energía y, en especial, las relativas a la planificación y la prospectiva energética, las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, la seguridad del suministro, la competencia y la transparencia en los mercados y el establecimiento y determinación de precios y tarifas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000460.) ..... 7

**Preguntas:**

De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre justificación de la inversión de dinero público en un proyecto como la refinería Balboa. (Número de expediente 181/000257.) ..... 26

Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

- Cuantías del Plan 1998/2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras pendientes de invertir (procedente de la pregunta al Gobierno para respuesta escrita número de expediente 184/010984). (Número de expediente 181/000803.) ..... 26
- Cuantías del Plan 2006/2012 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras realmente invertidas (procedente de la pregunta al Gobierno para respuesta escrita número de expediente 184/010985). (Número de expediente 181/000804.) ..... 26
- Situación del expediente de Autotex Airbag en relación con la subvención concedida por el Instituto para la Restauración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la inversión en el municipio de Llanera (Asturias), la creación de 206 puestos de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta por escrito número de expediente 184/030137). (Número de expediente 181/000821.) ..... 28
- De los diputados doña María del Carmen Quintanilla Barba, doña María Teresa de Lara Carbó y don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la fecha prevista para la presentación del proyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/026160). (Número de expediente 181/001114.) ..... 29

proyecto comenzó su ejecución el pasado noviembre y tiene planificada su finalización en 2010. Asimismo, Ciuden firmó en diciembre de 2008 un convenio marco de colaboración con la empresa Endesa para colaborar en el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento y construir un proyecto de tamaño comercial en la localidad de Compostilla antes del año 2015. La Comisión Europea ha reconocido el grado de madurez y la implicación de esta iniciativa española al apoyar con 250 millones de euros de ayuda este proyecto español entre los preseleccionados para el Plan de recuperación europea para el desarrollo de plantas piloto a nivel comercial en 2015. En definitiva, este proyecto supone la renovación de la apuesta del Gobierno por las energías limpias, la lucha contra el cambio climático y coloca a España en una situación de liderazgo en el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento.

Concluyo diciendo que me pongo a su disposición para responder a las preguntas a las que no haya contestado y les agradezco su paciencia durante mi intervención.

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que me ha manifestado que va a dividir su tiempo. Saben SS.SS. que hemos dicho al principio que todas estas comparecencias se tramitan conjuntamente y el Grupo Popular me ha manifestado su voluntad de que haya dos intervenciones, teniendo en cuenta que el tiempo será el mismo, aunque también es verdad que será mayor que el habitual por dicha acumulación de comparecencias.

**Tiene la palabra el señor Erias Rey.**

**El señor ERÍAS REY:** Quiero aclarar que esta división de las intervenciones tiene que ver también con la formulación del orden del día, con los puntos 4.º y 5.º, que tienen una singularidad muy específica para la Comunidad Autónoma de Galicia. Señor secretario General, bienvenido de nuevo a esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo para informarnos, una vez más, veo que de forma muy descriptiva, con muchos principios, escapando de los problemas y desarrollando muchas generalidades. Voy a intentar poner en suerte todos estos anuncios para que, en la medida de lo posible, sus comparecencias resulten útiles a la Cámara y a todos los ciudadanos.

El Partido Popular está muy interesado en que nos aclare los resultados que está teniendo la política de liberalización del sector del gas y de la electricidad y por qué motivos no se avanza más rápidamente en la transparencia de estos mercados. Usted ha dado dos pinceladas, pero yo quiero concretar estas cosas. Hace pocos días el ministro Sebastián indicó que el déficit tarifario estaría resuelto antes de acabar febrero. ¿Qué piensa usted de esta afirmación? ¿Qué opina de la configuración actual de la oficina de cambio de suministrador, que también lo ha mencionado? Ha dicho que se está desarrollando un real decreto para completar las funciones

de la misma, pero, ¿cree que las funciones de supervisión son adecuadas o bien, como ya dijo la CNE hace muy pocos días, que su regulación es escasa o nula? ¿Comparte esto o lo va a tener en cuenta a la hora de elaborar este real decreto que nos dijo que vendría a desarrollar las funciones?

Ha pasado por encima de los problemas de la facturación sin tenerlos en cuenta, aunque eso está en la calle. La OCU, Facua, todas las asociaciones de consumidores solicitan la suspensión de una normativa que ustedes introdujeron en el mercado eléctrico pensando que facturando mensualmente íbamos a tener unos efectos positivos, pero lo que han hecho ha sido crear un shock terrible, porque a partir de ahora ninguna factura va a reflejar el consumo real, en unos casos, porque está sobreestimado, en otros, porque está subestimado, a continuación, la de la lectura real no corresponde con eso, dependiendo de lo que hubiera pasado el mes anterior, de lo que hubiera pasado el año anterior y dependiendo de si se revisa o no la tarifa que se le aplique y del consumo que tenga el usuario. Como ve usted, mucha incertidumbre para un documento que tiene que ser claro y transparente.

Ustedes apuestan por las energías renovables, el presidente del Gobierno se está encargando permanentemente de insistir en esto, ¿pero están teniendo en cuenta que si apuestan por esto va a ser necesario ampliar la red? ¿Tienen en cuenta esto en Galicia? En Galicia, por ejemplo, hay 6.500 megavatios autorizados y algunos dicen que instalados. En todo caso, ¿tienen esto en cuenta? He visto que Cataluña está reclamando lo mismo; es decir, las comunidades autónomas están reclamando al Gobierno Central que tenga en cuenta las previsiones que cada uno está haciendo con estas nuevas fuentes de energía.

**Hay una controversia que también está en la calle. Perdóneme que sea tan contundente a la hora de preguntarle estas cosas, pero es que verdaderamente me asaltan muchas dudas. No sé si el ingeniero sevillano, don Antonio Moreno Alfaro, tiene alguna disputa tradicional con el ministerio, pero parece que ha llegado a la conclusión de que los datos aportados por el ministerio no son correctos; supongo lo habrán chequeado, porque si no sería conveniente que lo hicieran. Yo le reclamo que lo hagan, porque me preocupa mucho si es verdad lo que dice sobre la factura, ya que nosotros no disponemos de capacidad para poder hacerlo, solamente las eléctricas y ustedes pueden hacerlo. Por eso le reclamo que nos explique si la tarifa tipo 202 ha subido el 338 y el 276 por ciento o si es lo que el ministerio nos ha dicho. Si es lo que el ministerio nos ha dicho, en unos casos se trata de unas cifras y unos parámetros ciertamente prudentes, en otros casos más elevados, pero cuando hablamos del 338 y del 276 por ciento la verdad es que ya nos preocupa más. Y si esto viene de la mano de una persona que tiene experiencia acreditada y profesionalidad, si no es verdad el ministerio tendrá que desmentirlo, si es una**

difamación, será un delito, pero si no lo es, también deberán aclararlo.

El otro día le escuché hablar sobre los derechos de emisión y me preocupó mucho, porque dijo: la industria ingresa más de 400 millones por la venta de los derechos de emisión; las empresas comercializan los derechos de emisión que recibieron gratis del Gobierno. ¿Ustedes no toman ninguna medida en mercados que se les atribuyeron, aquellos que potencialmente iban a tener un coste derivado de nuestros compromisos para la sostenibilidad? ¿Aquí cada uno puede hacer lo que le dé la gana, puede perder las posiciones que los gobiernos, los Estados, es decir, todos les atribuimos? Esto es un titular de *El País* a cinco columnas. Usted hizo hincapié en que se estaba desarrollando un escenario bastante favorable, incluso hasta con los precios, pero yo tengo mis dudas.

Dichas estas cuestiones de tipo concreto, sobre las que me gustaría que nos diera una contestación precisa, porque compartimos los principios que usted expone, quiero entrar en algunos temas de precisión. Creemos que el Gobierno tiene capacidad para hacer mucho más en política energética y pensamos que hay una falta de inversión en las infraestructuras energéticas que puede llevarnos a que en los próximos años no alcancemos el *mix* adecuado para España. Además, si hay proyectos, no conocemos qué financiación tienen. Las autorizaciones son difíciles de conseguir. España ocupa el último lugar en estabilidad regulatoria y esto es muy importante porque si no hay estabilidad regulatoria, los inversores extranjeros no tienen incentivos para colocarse en nuestro país. Además, resulta muy difícil planificar con eficacia a largo plazo cuando se desconoce, como acabo de señalar, este marco regulatorio e, incluso, cuál es la normativa que existe en cada momento. Asimismo, en estos momentos la demanda industrial está cayendo, lo cual, a nuestro juicio, provoca la redirección de la producción hacia una tendencia muy ociosa. Los precios del usuario final, señor secretario general, están cada vez más lejos de los costes reales, a pesar de que para modernizar un país el aumento de gasto debería estar del lado del Estado y no del consumidor, por lo que, ustedes que se llaman progresistas y que dicen ser un Gobierno avanzado y comprometido con la sostenibilidad, no estaría de más que nos explicaran cómo lo están haciendo para que lo viéramos en la práctica. Para el ejercicio de 2009 el déficit tarifario alcanzará los 19.000 millones, según las estimaciones, por lo que los usuarios tendrán que hipotecarse para pagar lo que consumirán los próximos años. Y digo bien, porque esto se puede titularizar y, por tanto, al final esto se lleva al mercado, donde alguien tendrá que pagarlo. No podemos continuar obviando estas cosas. Además, el Grupo Parlamentario Popular cree que continúan ustedes errando los objetivos de la financiación. Fíjese, de las primas que se conceden un 50 por ciento va a parar a la energía fotovoltaica, que genera solamente el 3 por ciento de la electricidad. Esta es una apuesta muy decidida por las renovables, pero hay que explicárselo a los ciudadanos porque esto tiene

que ver con el déficit de la tarifa, como usted sabe bien. A nuestro juicio, intervenciones regulatorias que mermen el funcionamiento del mercado y fomenten el consumo presente hieren de muerte cualquier política relacionada con la eficiencia energética. Comparto lo que usted ha dicho respecto a que se ha producido un avance en la disminución de la intensidad energética, lo cual es muy beneficioso para la economía española y es un indicador claro de que tenemos camino por recorrer. Alemania es mucho más eficiente y, por tanto, tiene otros resultados, pero nosotros tenemos que tener presente eso y caminar en esa dirección.

También quiero hablarle sobre el asunto de cumplir los objetivos ligados al cambio climático, lo que ahora la cumbre acaba de aprobar y se denomina objetivo 20-20-20. Nosotros creemos que se sigue sin disponer de una estrategia para la planificación a medio y largo plazo del control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Estamos a las puertas de una revolución tecnológica y ecológica en el área de la energía y creemos que el Gobierno no se entera de la lucha contra el cambio climático. Sí, aunque pueda parecer contradictoria con la reducción de la dependencia, cuando se apoya en políticas adecuadas puede haber una gran oportunidad en estos momentos de crisis. Sin embargo, señor secretario general, estamos regalando bombillas y magnificamos la obiedad, de verdad; son políticas tan cortoplacistas y tan puntuales que, en un esquema de una política energética responsable de un país avanzado como España, a nosotros nos preocupa mucho. Tienen ustedes todo el apoyo que necesiten y toda la comprensión y diálogo que sea necesario pero bien entendido, sobre la base de que tenemos un esquema sobre el que queremos caminar, es decir, algo definido que nos une, no que nos separa o nos plantea disputas.

En lo que respecta a las energías renovables, que es un empeño del presidente del Gobierno, es probable que el objetivo del 20 por ciento lo alcance la energía eólica —no nos duelen prendas, estamos muy bien posicionados y es probable que se alcance—, pero en las demás fuentes se puede anunciar once años antes un estrepitoso fracaso. No hay ni un experto en el tema que pueda decir que esto que yo estoy señalando es falso, porque solamente en la energía eólica estamos en condiciones de poder cumplir ese objetivo. Lo que sí es verdad es que hemos mejorado mucho, aunque Kioto no imponía ninguna restricción, pero tenemos que seguir avanzando. Además, en épocas como la que estamos viviendo necesitamos acciones reales. Primero, necesitamos aliviar el coste de la factura energética a las familias. Ustedes están con las tarifas de último recurso, con el bono, etcétera, pero dígame cómo lo van a hacer y dígame qué va a suponer eso con precisión porque tienen que tener eso muy claro. Segundo, tenemos que reducir al máximo la dependencia de nuestro *mix* energético de los combustibles fósiles. Tercero, debemos de crear nuevos puestos de trabajo en la llamada economía verde, se necesitan, porque ya se está desarrollando en el resto del

hecho, señor secretario general, una referencia a la cumbre hispano-lusa. Quisiera preguntarle cuáles son los proyectos de interconexiones acordados entre ambos países y la capacidad de interconexión que tiene prevista España y Portugal a corto y medio plazo. Le pregunto estos datos porque, desde nuestro punto de vista, los trabajos que están realizando España y Portugal en las infraestructuras eléctricas y también en el sector del gas son un punto de referencia de hacia dónde debe caminar Europa y del que nos podemos beneficiar todos.

Hay otro punto que ha tocado en su intervención y sobre el que nos ha dado datos, pero me gustaría que los volviese a repetir porque no me ha dado tiempo a anotarlos. La planificación de la que estamos hablando se hizo previendo un crecimiento de la tasa media anual de energía primaria de 1,4 por ciento y con una reducción del 1,6 por ciento de la intensidad energética, consolidando, como usted decía, una tendencia que empieza en el año 2005. En este contexto y con la realidad actual, teniendo en cuenta cómo ha evolucionado en estos meses, lo que queremos saber es cuáles son los datos actuales sobre la evolución del consumo energético en nuestro país.

Mi grupo es muy consciente de que una de las apuestas firmes del Gobierno es el gas. En nuestra estructura de abastecimiento priman las energías renovables, aumentando el peso del gas en detrimento del carbón y del petróleo. Con esta estructura recientemente hemos asistido a una serie de noticias según las cuales numerosos países de Europa del Este y de Europa Central, incluida Alemania, se han visto sometidos a un grado de desabastecimiento importante. Quisiera conocer su reflexión sobre si podemos esperar que en España no se presenten los problemas de abastecimiento que han sufrido el resto de los países.

También he tomado nota a lo largo de la intervención de la bajada de los precios del petróleo y del gas. Queremos saber, desde una perspectiva de ahorro y eficiencia energética, cómo lo valora y qué repercusión tiene esta bajada.

Quiero hacer referencia también y felicitarles en nombre del Grupo Parlamentario Socialista porque muy recientemente se ha firmado en Bonn la creación de la Agencia Internacional de Energías Renovables. Por los datos de los que tengo constancia, se trata de un proyecto con una gran proyección de futuro. Se trata de una agencia de carácter instrumental que va a contribuir a una mayor y rápida transferencia de tecnología y de capacidades hacia países en vía de desarrollo. Esto va a suponer un incremento global de la demanda de estas energías, lo que implicará un gran incentivo para el sector industrial de nuestras energías renovables, sector industrial que, como todos conocemos, es puntero en el mundo; en materia de energía eólica ocupa el tercer puesto en el ranking mundial, pero el resto de los sectores de las energías limpias tienen un desarrollo adecuado. Agradecemos al ministerio la flexibilidad que tiene para ir adaptando el desarrollo de estos sectores a las necesidades puntuales que puedan ir surgiendo.

Ha hablado también de Ciuden, que nos parece un elemento puntero en I+D+i, en el tema de captura de CO<sub>2</sub>, financiado además por la Unión Europea. Está hablando de la profesionalidad y el rigor de los proyectos que aportamos. Pensaba preguntarle si nos iba a hacer una breve exposición del estado de realización de las medidas de ahorro y eficiencia energética, pero como usted se ha extendido ampliamente en esta materia, solo me queda, de parte de mi grupo, felicitarle y desearle al ministerio que siga trabajando. Estas pueden parecer cosas que en sí no van a cambiar el modelo estructural energético de un país, pero, señor portavoz del Partido Popular, no le quepa la menor duda de que sí contribuyen. Felicito de nuevo al secretario por ello.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Marín.

**El señor SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA (Marín Uribe)**: Empiezo contestando a la pregunta del señor Delgado sobre el tema de Galicia, que teníamos además en el orden del día. Respecto a las infraestructuras en Galicia, en estos momentos el refuerzo de la línea de interconexión de 400 kilovoltios Galicia-Castilla y León, formada por los tramos Trives-Aparecida-Tordesillas, tiene por objeto facilitar la evacuación de la generación situada en el noroeste de la Península y reforzar la alimentación de Madrid. Se prevé que el eje completo Trives-Tordesillas esté en servicio en 2011. El tramo Aparecida-Tordesillas, que es un tramo de 121 kilómetros, dispone ya de la declaración de impacto ambiental, aprobado por resolución de 28 de junio de 2007 y autorización administrativa de 18 de octubre de 2007. Respecto al tramo Trives-Aparecida, que es la otra parte, de 80 kilómetros, es el tramo de interconexión entre Orense y Zamora, por tanto, el que conecta Galicia con Castilla y León. Este se encuentra más atrasado en la tramitación que el anterior que he mencionado, debido al retraso en el envío del expediente desde la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León a la Administración central. Actualmente, desde noviembre de 2008, el tramo se encuentra pendiente de que sea emitida su declaración de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La otra línea, que es la de 400 kilovoltios Boimente-Pesoz, que es la interconexión con Asturias, es una línea que forma parte del proyecto ASGA, de conexión Asturias y Galicia, que ya se reconocía en la planificación anterior, la del año 2002, y también está incluida en la planificación de 2008-2016. Tiene una fecha prevista de puesta en marcha en 2012. Según nos informa el operador del sistema, probablemente se pondrá en marcha en 2012 y en este momento está pendiente de declaración de impacto ambiental. La de interconexión con Portugal, que es la de Pazos de Borben-Vila do Conde, de 400 kilovoltios, está previsto que entre en operación en 2014,

que era la fecha prevista desde el principio. Es necesario para ello un refuerzo de la red de transporte en Galicia, que se prevé que entrará en funcionamiento en el mismo momento. Ninguna de las dos ha comenzado su tramitación, puesto que están previstas para el año 2014. Respecto a las más importantes que usted me mencionaba, que eran las del tren de alta velocidad, si recuerdan la planificación de 2008-2016, que fue aprobada el pasado mes de mayo en Consejo de Ministros, verán que en ella se recogía que todas estas líneas asociadas a los trenes de alta velocidad, se irían incorporando a las revisiones anuales de esa planificación conforme se fueran definiendo exactamente las necesidades, y, puesto que todas ellas no estaban definidas en aquel momento, no se podían reconocer en este plan, que es de muy largo plazo, 2008-2016. Pero existía ese compromiso explícito en la planificación y, por supuesto, el compromiso de que la alimentación eléctrica jamás supondrá un retraso en las infraestructuras de los trenes de alta velocidad, puesto que, una vez se van identificando las necesidades de cada una de las líneas, es fácil incorporarlas en la planificación anual, o podrían ser incorporadas incluso en cualquier momento durante la planificación, una vez fueran identificadas y se realizaran los trámites oportunos.

La planificación ya prevé en la línea que usted me ha mencionado la construcción de una serie de subestaciones de 220 y de 400 kilovoltios para, entre otras cosas, dar apoyo a esta línea de alta velocidad, como la nueva subestación de La Cereal, la de Segovia de 400 kilovoltios, la de Piñor o la de Masgalán. No obstante, como ya le he comentado, en los planes anuales se van a ir incorporando otras infraestructuras necesarias para su alimentación, tal y como recoge la ley. En concreto, en el borrador que estamos manejando en estos momentos para el programa anual de instalaciones, en el tramo concreto de Olmedo-Ourense aparecen las siguientes infraestructuras: una nueva subestación en Medina del Campo de 400 kilovoltios, prevista para 2011; una nueva subestación en Zamora de 400 kilovoltios, también prevista para 2011; una subestación nueva en Valparaíso de 400 kilovoltios, prevista para 2012; una ampliación de la subestación de Aparecida de 400 kilovoltios, que estaría también prevista para 2012 y, por último, una nueva subestación de Taboadela de 400 kilovoltios también prevista para 2012. Las fechas previstas para todas estas instalaciones que afectan a este tramo Olmedo-Zamora están un año adelantadas con respecto al resto precisamente por las necesidades del tren de alta velocidad. Obviamente, todas estas fechas que le he proporcionado figuran en el borrador del programa anual que tenemos en estos momentos. El programa anual se aprobará en su momento y, por tanto, yo le estoy dando unos datos sujetos a posible modificación en el momento de la aprobación y a la obtención, por supuesto, de permisos y autorizaciones que son necesarios. Pero quiero transmitirle la clara voluntad, tal y como se recoge en el plan de infraestructuras en el momento de su aprobación,

de que las infraestructuras de alimentación eléctrica en ningún momento supongan un retraso en la puesta en marcha del tren de alta velocidad. No tengo ningún problema en enviarles por escrito cualquier información adicional, si lo solicitan.

Paso a otras preguntas de don Antonio Erias, del Grupo Popular, que ha tratado muchísimos temas. Me referiré a uno que ha mencionado, pero que es un poco anecdótico. Me ha hablado de una persona que realiza denuncias y que anuncia datos de subidas del 300 por ciento de la luz, etcétera. Es una persona que viene remitiendo denuncias de estas características al ministerio —se tiene registro de ellas— desde el año 1997, fechas en las que el entonces ministro, seguramente con muy buen criterio, no hizo excesivo caso de las acusaciones, puesto que eran sin pruebas. En este periodo, diversas empresas eléctricas han llevado a esta persona ante los tribunales y en todos los casos sus acusaciones no han tenido valor, no ha tenido pruebas. Por tanto, esa es la tónica que mantiene el ministerio desde el año 1997 y que desde que yo soy secretario general de la Energía hemos seguido manteniendo. No hemos dado más credibilidad que la que se ha dado. Por supuesto, estos datos son fáciles de comprobar no solamente por nosotros, como usted decía, y por las empresas, sino que con los datos de facturación anuales y otros se puede ver que estas subidas no son correctas. En cualquier caso, las acusaciones de facturaciones incorrectas hay que tramitarlas ante las comunidades autónomas, ante los tribunales, por supuesto, por la vía judicial. Doy por cerrado este tema y enlace con el de la facturación.

La experiencia internacional indica que en todos los países de nuestro entorno se realizan más facturaciones que lecturas de los contadores. En algunos países se realizan lecturas de los contadores cada seis meses, en otros se realizan lecturas anuales y eso no implica que a los clientes se les facture anualmente o semestralmente cuando se hace la lectura, porque la lectura, obviamente, es un procedimiento costoso. Que la factura se acerque más al tiempo real para que el consumidor tenga más información entendemos que es algo deseable, porque le permite corregir sus pautas de consumo si no son las deseadas y, si no ha podido tener esas señales, no puede realizarlas. Sin embargo, en la lectura, que es un procedimiento con cierto coste, tiene sentido avanzar en el camino de la eficiencia y de la racionalización. En España tenemos una lectura bimensual en estos momentos que es de las de mayor periodicidad en Europa y, por tanto, creo que nos movemos en un contexto razonable.

Existe en estos momentos una metodología que tiene más de cinco años para estimar los consumos, que ya estaba elaborada, que se ha demostrado que ha dado lugar a problemas. En ese sentido, recogemos las quejas de los consumidores con quienes nos hemos reunido, por supuesto, y a los que hemos escuchado. Hemos iniciado también todas las diligencias posibles para que, si sus quejas son reales y/o fundadas, tengan una respuesta

satisfactoria. Hemos solicitado la apertura de un expediente por parte de la Comisión Nacional de Energía y, por supuesto, hemos invitado a las comunidades autónomas, que son las competentes en materia de consumo, y así lo han hecho muchas, a que abran los expedientes necesarios para averiguar si efectivamente ha habido errores en la facturación. Además, estamos trabajando en una metodología que sea clara y transparente para que no existan problemas con la facturación. Si ha habido facturaciones incorrectas, una actuación completamente indebida por parte de las compañías, tendrán que responder ante las demandas de los consumidores adecuadamente, como no puede ser de otra manera. Desde luego, tomaremos todas las medidas para que si esto ha sucedido no suceda en años futuros, sin que por ello debamos entrar a cuestionar la utilidad o no de la medida de la facturación mensual (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**), que es una medida que —repite— lanza unas señales adecuadas a los consumidores sobre cuáles son sus pautas y, por tanto, les permite ajustarse mejor a esa señal que son los precios y ajustarse, en el futuro, en cuanto a sus instalaciones, sus inversiones y sus pautas de comportamiento.

Me ha mencionado también el tema de la **oficina de cambio de suministrador**, que acaba de ser informada por la CNE. La CNE ha emitido una serie de comentarios, como hace en todos los casos, obviamente para eso se le remite, para que emita un informe y haga comentarios. Hay algunas competencias que no le corresponden a esta oficina de cambio de suministrador, y esto lo tenemos que entender. Desde luego, no es una oficina de defensa del consumidor. Hasta estos momentos, la oficina de defensa del consumidor son las comunidades autónomas, que son competentes en esto, y la propia Comisión Nacional de Energía. En cualquier caso, nos proponemos crear una oficina de defensa del consumidor —lo hemos dicho en varias ocasiones— para que pueda resolver problemas de estas características. Pero esta no puede ser la oficina de cambio de suministrador, porque la oficina de cambio de suministrador responde a unas necesidades distintas, como es facilitar el cambio de suministrador de una compañía a la otra. Y eso es lo que hace que pueda ser autorregulada y autoorganizada por las propias empresas, porque en cada proceso de cambio de suministrador hay una empresa que tiene todo el incentivo en que el cambio se produzca lo antes posible, que es aquella que va a recibir al nuevo cliente, y otra que tiene el incentivo contrario, que sería, hipotéticamente, dificultar ese cambio. Por lo tanto, es un caso en el que, efectivamente, se puede autorregular, porque en ese proceso siempre están todas las partes representadas, el beneficiario y el perjudicado con el cambio de suministrador. Una oficina de defensa del consumidor no podría tener la composición que tiene la oficina de cambio de suministrador, sino que tiene que ser una oficina que defienda a los consumidores frente a las empresas.

Me ha mencionado también las energías renovables y las infraestructuras. La planificación es muy reciente; es una planificación de 2008-2016 que ya he mencionado anteriormente, que recoge todas las necesidades identificadas en ese momento de evacuación del régimen especial, puesto que además en el trámite de la elaboración de esa planificación participaron todas las comunidades autónomas, que son las que tienen conocimiento de las instalaciones que necesitan para evacuar la generación eléctrica renovable y, por lo tanto, todas ellas aparecen recogidas. Las novedades que haya desde mayo de 2008 hasta la actualidad —porque las comunidades autónomas cambian sus planes, sus necesidades y dónde quieren colocar sus energías renovables— las irán comunicando al ministerio, y en la revisión que se hace de la planificación se incorporarán todas las que estén adecuadamente justificadas y se correspondan con las necesidades de energías renovables. Pero la planificación no se puede modificar mensualmente, ya que hay cambios continuos en estas posibles solicitudes. Hay que hacer una revisión cuando proceda, con un cierto orden, pero desde luego esto no pondrá en peligro nuestros objetivos de energías renovables.

En los objetivos de energías renovables, aunque no lo he acabado de entender, ha mencionado el 20 por ciento. Que tengamos un objetivo del 20 por ciento en energía renovable sobre la energía final en España no quiere decir que todas y cada una de las tecnologías tengan que alcanzar el 20 por ciento; algunas representarán el 50 por ciento, otras el 2 por ciento y otras el uno por ciento. La eólica alcanzará sus objetivos, y hay otras que ya lo han alcanzado, como la fotovoltaica que, aun siendo un porcentaje pequeño, en 2008 superó ampliamente el objetivo para 2010 y, seguramente, el que en algunos momentos se pensaba que podía ser el objetivo 2020. Hay otras que también van a alcanzar sus objetivos, que no son del 20 por ciento en muchos casos. Debemos recordar, además, que el 20 por ciento de la eólica va a la energía eléctrica, y nuestro objetivo del 20 por ciento es un objetivo para la energía final. Por lo tanto, en energías renovables en electricidad tenemos que tener mucho más del 20 por ciento. Hemos dicho en varias ocasiones que para que pueda salir ese 20 por ciento de energía final en energía eléctrica tenemos que tener un 40 por ciento de eléctrica con la estructura y el peso actual de la eléctrica sobre el conjunto del consumo. Es posible que el peso de la eléctrica cambie de aquí al año 2020 y que sea más grande. Por ejemplo, si los vehículos eléctricos consiguen despegar, popularizarse y tener un peso importante, el peso del sector eléctrico en el consumo final de energía puede ser mucho más alto. Creo que estamos avanzando de forma correcta en nuestros objetivos, no solamente en la energía eólica; como digo, en otras hemos avanzado incluso demasiado rápido, como usted mismo ha mencionado cuando ha hablado del coste adicional que supone la energía fotovoltaica, que en la factura de las renovables eléctricas tiene un peso muy importante a pesar de no suponer un porcentaje excesivo.